



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001160-02**

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila); a intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y a sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.*

### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001160, presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas urgentes necesarias para la restauración y consolidación del muro defensivo del castro de Las Cogotas, en el término municipal de Cardeñosa (Ávila); a intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón; y a sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Intervenir de forma integral en la mejora de este castro vetón y
2. sustituir la actualmente inservible señalización informativa del castro para posibilitar unas visitas turísticas acordes a la importancia del asentamiento antes de finalizar 2025".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández